

CONSTANCIA SECRETARIAL: 03-05-2023. A despacho para corregir el nombre de la absolvente que es LINA MARÌA mas no LINA MARCELA como por error involuntario se citò para absolver el interrogatorio.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, tres (3) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 1003

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00412-00

SOLICITUD: INTERROGATORIO

PRUEBA EXTRAPROCESO

SOLICITANTE: JOHN FRAIDER VARGAS ARIAS

SOLICITADOS: LINA MARIA ESCOBAR RIOS

EDWIN LEANDRO MESA TREJOS

Vista la constancia secretarial, se dispone:

Corregir el nombre de la persona que va a absolver el interrogatorio el día 27 de Junio de 2023 a las 2.30.p.m, en el sentido que el correcto es LINA MARÌA ESCOBAR RIOS, y no como por error involuntario se citó LINA MARCELA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 04-05-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario